

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

Nº 208 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 07 AGO. 2013

Visto, el Acta del Consejo Académico Nº 018-2013, de fecha 26 de julio del 2013, y;

## CONSIDERANDO:

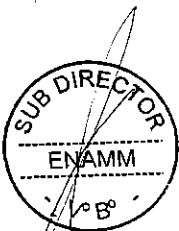
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 090-2013 DE/ENAMM, de fecha 01 de abril del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos al señor Niguel Edgardo Olaechea Zegarra;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 129-2013 DE/ENAMM, de fecha 09 de mayo del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos a los señores Fabrizio Raphael Tinoco Manrique y Alberto Giuseppe Giuliano Banchero Moretti;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 163-2013 DE/ENAMM, de fecha 01 de abril del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos al señor Yerson Antonio Grández Aguilar;



Que, mediante acta S/N de fecha 11 de julio del 2013, el jurado examinador de la sustentación de tesis, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que el señor Fabrizio Raphael Tinoco Manrique, ha obtenido nota aprobatoria en la sustentación de tesis rendido al efecto;

Que, mediante acta S/N de fecha 12 de julio del 2013, el jurado examinador de los exámenes de suficiencia profesional, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que el señor Yerson Antonio Grández Aguilar, ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta S/N de fecha 12 de julio del 2013, el jurado examinador de la sustentación de tesis, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que los señores Alberto Giuseppe Giuliano Banchemo Moretti y Niguel Edgardo Olachea Zegarra, han obtenido nota aprobatoria en la sustentación de tesis rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (H) del artículo 13° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la Nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Puente, a nombre de las siguientes personas:

Yerson Antonio Grández Aguilar  
Niguel Edgardo Olachea Zegarra  
Alberto Giuseppe Giuliano Banchemo Moretti

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la Nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Máquinas, al señor Fabrizio Raphael Tinoco Manrique.

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" la expedición del diploma correspondiente, su registro en el libro respectivo y su remisión para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281

